

Y tuvo que ser un prieguense...

Juan Damián Sánchez Luque

Jueves 21 de noviembre de 2013 - 16:23



Es evidente que cuando hablamos de drogas, todos pensamos en las llamadas "ilegales". Ya que las legales, por su cotidianidad, las hemos incorporado en nuestras vidas como algo normal o como "algo que siempre estuvo ahí".

Pero la verdad es que son el alcohol y el tabaco las drogas que, a día de hoy, han

Pero voy a hablar de la que es, posiblemente, la droga más destructiva y ad...ictiva que

existe en la actualidad y a la que le cabe el triste honor de haber matado en un solo trienio a más de cien mil jóvenes. Después han sido muchos más quienes han ido cayendo por su causa y las complicaciones derivadas de su vía de administración.

Ni que decir tiene que me estoy refiriendo a la heroína y de la que voy a hacer un breve repaso histórico. Descubierta en 1874 por el químico inglés C. R. Wright, con lo que la diacetilmorfina o heroína ya cumplió más de un siglo desde que comenzara a ser empleada. En 1898 Heinrich Dreser, de la casa Bayer, la presentó en un congreso de médicos y naturalistas como un nuevo narcótico y analgésico, absolutamente inofensivo. El Dr. Strube, de la Clínica Médica de Berlín, fue el primero en hacer notar que la heroína podía originar hábito. En 1902 Jean Jarrige defendió en la Universidad de París su tesis doctoral, titulada precisamente Heroinomanía, en la que analizaba la adicción creada por la diacetilmorfina, observada en algunos pacientes, y a la cual consideraba más esclavizadora que la morfínomanía. Después, otros médicos, como el estadounidense Pettey, el italiano Montagnini y los franceses Morel-Lavallée y Sollier, advirtieron sobre los efectos indeseados de la nueva droga.

No obstante, a principios del siglo XX, la heroína se anunciaba en revistas médicas junto a otras especialidades bien conocidas de la Bayer, como el ácido acetilsalicílico o Aspirina. En 1910, sus representantes en España recomendaban el empleo del opiáceo para un cuadro muy amplio de síntomas y enfermedades: por su "excelente acción calmante", contra la tos, en el tratamiento de la bronquitis, faringitis, asma bronquial y catarro pulmonar; por su efecto analgésico, contra el carcinoma gástrico, orquitis, ciática, esclerosis múltiple, crisis gástricas de los tabéticos, aneurismas de la aorta, afecciones blenorragicas y dolores en la influenza y en la coqueluche; en ginecología y práctica psiquiátrica, "preferentemente como un buen medicamento sintomático", para combatir los efectos de confusión aguda, depresión y neurastenia, debido a sus propiedades sedantes; y, finalmente, "como sucedáneo de la morfina", en las curas de desintoxicación de esta última. La heroína no sólo se vendía en estado puro, sino que varios específicos contenían también porcentajes nada despreciables del opiáceo, como, por ejemplo, el Jarabe benzo-cinámico heroinado del Dr. Madariaga (recomendado como "especial para la tos y afecciones catarrales y auxiliar eficaz contra la tuberculosis"), que se despachaba en farmacias al precio de 3 pesetas el frasco, las Pastillas Bonald cinamo-benzoicas con heroína (para "toses, gargantas y preventivas de la gripe"), cuya caja costaba

2 pesetas, etcétera.

A partir de 1918 su venta en boticas fue objeto de restricción, al igual que sucediera con otras drogas como opio, morfina, cocaína, éter y cloral. Ese control se ejercía a través de una receta médica. En 1925 un gramo de heroína en cualquier farmacia española costaba 5 pesetas, esto es, 90 céntimos menos que un kilo de carne, 15 pesetas menos que un litro de coñac y 25 pesetas menos que una botella de champagne. Ese mismo año, la prestigiosa enciclopedia Espasa-Calpe la consideraba como “un buen sucedáneo de la codeína y la morfina, teniendo la ventaja de no provocar estreñimiento ni crear hábito”.

Sin embargo, el psiquiatra madrileño César Juarros ya había advertido que la heroína “es mucho más tóxica y peor soportada que la morfina”, no dudando en afirmar que “la heroínomanía es más peligrosa que la morfínomanía”. Algunas muertes por sobredosis venían a confirmar este pronóstico. Pero, antes de la prohibición los fallecimientos por drogas no eran sucesos accidentales, como ocurre en la actualidad, sino que obedecían a decisiones voluntarias de los usuarios, es decir, se trataba de actos deliberados de suicidio.

Curiosamente, el semanario barcelonés *El Escándalo* —quizá la primera publicación sensacionalista aparecida en España— destacaba en 1926 que la cocaína, “venida a menos como una vieja hetaira”, estaba siendo desplazada entre “la gente de postín” por la heroína.

Eran ya demasiadas las voces de científicos que se iban levantando contra esta sustancia, que en los EE.UU. se decretó la prohibición incondicional de la heroína.

Siete años más tarde, concretamente en la sesión del 13 de junio de 1931, el Comité de Higiene de la Sociedad de Naciones aconsejó la erradicación de esta droga. En España el Dr. Teófilo Hernando, catedrático de terapéutica de la Facultad de Medicina de Madrid, director del Instituto de Farmacología y vocal del Consejo Técnico Nacional de Restricción de Estupefacientes, aconsejó también su ilegalización. Finalmente, el seis de agosto de 1932 el Presidente de la República, el prieguense, D. Niceto Alcalá-Zamora, a propuesta del ministro de la Gobernación, Santiago Casares Quiroga, decretó la prohibición de fabricarla e importarla —incluso con fines terapéuticos— en todo el territorio español.

Promulgando un decreto, publicado en la *Gaceta de Madrid*, cuyo artículo 1º establecía lo siguiente: "Se prohíbe la importación y fabricación en el territorio español, Colonias y Posesiones del Norte de África, de diacetilmorfina (diamorfina, heroína) y su clorhidrato".

Así, gracias a este ilustre prieguense, quedó prohibida la heroína en España.

Menester sería que le salieran muchos imitadores.